



## COMUNICADO A PADRES Y APODERADOS

Estimados padres y apoderados:

En el marco de prevenir situaciones que han afectado a distintos establecimientos educacionales a nivel local y nacional, relacionadas con amenazas de artefactos explosivos u otros hechos de violencia grave, como establecimiento hemos estimado necesario informar y reforzar medidas de carácter preventivo.

Estas conductas, aunque a veces se perciban como “bromas”, revisten alta gravedad y pueden implicar consecuencias legales relevantes:

- En estudiantes entre 14 y 17 años, puede configurarse responsabilidad penal conforme a la Ley N° 20.084.
- En menores de 14 años, los antecedentes son derivados al Tribunal de Familia, pudiendo decretarse medidas de protección e intervención.
- A nivel escolar, se pueden aplicar medidas conforme a la Ley Aula Segura, incluyendo suspensión, cancelación de matrícula o expulsión.
- La activación de protocolos de emergencia implica suspensión de clases, afectación del proceso educativo y posterior recuperación obligatoria de las mismas.

Adicionalmente, informamos que el Encargado de Convivencia Escolar y la Inspectora General se encuentran realizando un despliegue preventivo en los cursos, entregando esta información directamente a los estudiantes, con el fin de generar conciencia sobre la gravedad de estas situaciones.

Como comunidad educativa, creemos fundamental abordar estos temas de manera anticipada y formativa, fortaleciendo una cultura de responsabilidad, respeto y seguridad.

Por ello, solicitamos su apoyo en el hogar, conversando con sus hijos e hijas sobre la importancia de estas conductas y la responsabilidad que implican.

Finalmente, es importante señalar que ustedes son parte fundamental en la prevención, por lo que su compromiso y colaboración resultan clave para resguardar el bienestar de toda nuestra comunidad educativa.

Agradecemos desde ya su apoyo y disposición.

Atentamente,

Dirección

Colegio San Martín